FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**, domiciliada en Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal, señor **Lázaro Purísimo Concepción Ovelar**, con Cédula de Identidad N° , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PISO EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE FIDEL MAÍZ CON ID N° 312.669**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en adelante también llamados LAS PARTES, en relación a **"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PISO EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE FIDEL MAÍZ CON ID N° 312.669"",** adjudicado en el marco de la Contratación Directa N° 18/2016:

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(b) Contrato;
(c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento extendida por el proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, **siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC**

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa		Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	3		0	0	520	30	03	3	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.669

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18*/2016*, convocada por la MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº……

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1		REPLANTEO Y MARCACION	M2	450		
2		DEMOLICION RETIRO DE PISO DE LADRILLO EXISTENTE E TINGLADO.	M2	450		
3		DESMONTE MANUAL O MECANICO ESP: 10CM	M2	450		
4		DEMOLICION DE PISO BALDOSA.	M2	38		
5		CANAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO A CIELO ABIERTO PARA DESAGUE PLUVIAL CON REVOQUE INTERIOR DE ARENA CON CEMENTO ancho: 20cm y profundidad promedio de 20 cm.	ML	78		
6		REJILLA METALICA PARA CANAL DE DESAGUE PLUVIAL ancho: 20 cm	ML	78		
7		DESAGUE PLUVIAL CAÑO DE 100 MM EXCAVACION, COLOCACION, MURAR CAÑO CADA 2MTS Y RELLENAR.	ML	110		
8		PISO DE HORMIGON ARMADO CON ALISADA MECANICA espesor: 8 cm	M2	450		
9		PISO BALDOSA 20X20	M2	38		
10		CANALETA Y BAJADA METALICA	ML	260		
11		PINTURA DE CANALETA	ML	260		
12		CARTEL DE OBRA	GL	1		
13		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1		
			TOTAL			

El Proveedor se compromete a realizar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstas de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida por la realización de las obras solicitadas y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de (30) noventa días contados desde la fecha de su firma

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

.

Las obras deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas, según **Anexo 3, Punto 2**, en el local del **Colegio Nacional "Padre Fidel Maíz"** de Arroyos y Esteros.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Obras de la MUNICIPALIDAD

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, por medio de **póliza de seguro.-**

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. Parea todos los casos, las multas aplicadas serán del cero coma uno por ciento (0,1%)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. FONDO DE REPAROS

Se establece como fondo de reparos el cinco por ciento (5%) deducido de todos los pagos efectuados a la contratista, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.